

**ENTREVISTA** **MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ** Ministra electa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

# “MINISTROS SE CONVIRTIERON EN UN PODER SUPREMO”

**El modelo de PJF quedó obsoleto en su integración y en su operación; los jueces electos sí cuentan con legitimidad porque no los designaron unos cuantos, sino el pueblo, afirma**

**ROSSI SOTELO**

—nacion@eluniversal.com.mx

**E**l modelo de Poder Judicial que existió antes del pasado 1 de junio quedó obsoleto en su integración, su vocación democrática y su funcionamiento, considera María Estela Ríos González, ministra electa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En entrevista con EL UNIVERSAL, quien fuera consejera jurídica del expresidente Andrés Manuel López Obrador dice que los cambios asustan, pero confía en que se irá implementando un modelo de justicia innovador.

Señala que los nuevos juzgadores sí tienen legitimidad porque no fueron electos por unos cuantos como antes se hizo; “creo que fue un deber necesario que los ciudadanos hayan votado, eligiendo ahora a los ministros, magistrados y jueces”.

Dice que los actuales ministros se salieron de la Constitución e impulsaron normas que no eran aplicables y se quisieron convertir en un poder supremo y conservador.

**¿Cómo será el cambio que viene en la SCJN?**

—La forma en la que se había elegido a los miembros del Poder Judicial era de alguna manera elitista, porque se pensaba que sólo unos cuantos con ciertos méritos podrían acceder al Poder Judicial de la Federación y eso cambió. Hay que reconocer que, de un sistema, de un modelo económico social y político, que culminó precisamente con el gobierno de Enrique Peña Nieto, se comienza a implementar otro modelo, social, político y económico,



“

Creo que fue un deber necesario que los ciudadanos hayan votado [el pasado domingo 1 de junio], eligiendo ahora a los ministros, magistrados y jueces”

que planteó en su momento Andrés Manuel López Obrador, que es el humanismo mexicano.

### ¿Cómo quedará el modelo actual del Poder Judicial?

—Este cambio de modelo provoca que el Poder Judicial quede obsoleto, la forma en la que se trabaja, su integración y en una vocación democrática que se pidió ahora que fueran los ciudadanos, de elegir a este Poder Judicial. Se decía, y creo que lleva razón de ser que, si se hubiera querido nada más un cambio de personas, pues estaba en manos del Ejecutivo y del Senado, por ejemplo, nombrar a los ministros.

Este es un cambio de un sistema que no gusta, a muchos les asusta porque los cambios siempre son así, provocan este tipo de reacciones, y para mi gusto ha sido muy innovador que sólo México es capaz de hacer, como lo ha hecho en 1917 con esa Constitución, que a pesar de todas las reformas o deformas sigue siendo una Constitución social que

privilegia el bienestar del pueblo, es un proceso innovador.

### ¿Era necesario este cambio a través del voto popular?

—Creo que fue un deber necesario que los ciudadanos eligieran a los ministros, magistrados y jueces, porque entonces la legitimidad que obtenga el Poder Judicial ya no va a ser una legitimidad derivada, que dependía del consenso que pudieran lograr con sus resoluciones, y en los últimos tiempos el Poder Judicial perdió legitimidad porque ya no obtuvo el consenso, tanto magistrados como jueces y los ministros se salieron de la Constitución, impusieron normas que no eran aplicables y pretendieron inaplicar la Constitución, convirtiéndose en el poder supremo conservador y constituyente que nuestra Constitución no establece.

Entiendo que hay gente que esté asustada porque estábamos acostumbrados a ver a jueces, magistrados y ministros como personas inaccesibles, intocables, en una esfera por

encima de cualquier ciudadano, que lo que ellos dijeran era la ley y ahora no, se tendrá que responder a los ciudadanos que votaron y esto les da mayor legitimidad y se demostrarán nuestras capacidades en el camino.

### ¿Por qué aspiró a ser ministra de la Suprema Corte?

—Aspiré a ello porque desde esa trinchera quiero seguir haciendo una defensa de los derechos humanos, que son fundamentales, del derecho a la salud, a la educación, de una impartición de justicia, que para mi gusto deba de ser equilibrada, porque vengo del mundo laboral y para mí lograr un equilibrio, la balanza de la justicia para que pueda haber una convivencia sana es importante, y estoy comprometida con ese tipo de justicia, una justicia social que equilibre la balanza, por eso aspiré a ser ministra y me sometí a la voluntad de la gente, creo que puedo seguir aportando mis conocimientos, soy abogada más técnica que política, pero muy cuidadosa de

los documentos jurídicos que elaboró, lo pueden ver en lo que hice como consejera jurídica y puedo aportar, también el tener una justicia más pronta y más expedita.

### Cuando fue consejera jurídica del expresidente Andrés Manuel López Obrador vivió eventos importantes con la SCJN; ¿cómo cuáles fueron?

—Yo lo viví, bajo argumentos dizque constitucionales o legaloides, por ejemplo, se privilegió la libertad de comercio sobre el derecho a la salud de las personas con el tema de los vapeadores, viví el tema de la suspensión que ordenó un ministro para la entrega de libros gratuitos, cuando no había ningún motivo o razón alguna para impedirlo, y quien se negó a hacer la entrega de los libros, fueron los gobiernos locales en un absurdo acuerdo, sorprendió porque no hubo ningún argumento con algún sustento constitucional, usando sólo el pretexto de autoridad, y ¿cuál es el argumen-

to de autoridad? porque lo digo yo y no es así.

La Constitución habla de los derechos humanos fundamentales como el derecho a la salud, o el derecho a la educación, y de repente se atribuyen estos miembros de ahora, la mayoría, la facultad de fijar políticas públicas cuando estas son competencia del Poder Ejecutivo Federal, y el establecer las leyes es competencia del Poder Legislativo, o sea, un Poder Judicial de la Federación debe cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes que de ella emanan, y si eso no está sucediendo en los últimos tiempos, es muy triste, porque uno como abogado confía en el derecho como el conjunto de reglas que nos permiten una mejor convivencia para todos.

### ¿A qué atribuye que la SCJN y el gobierno del expresidente López Obrador hayan tenido diferencias?

—Lo que se presentó fue una diferencia de visión, el Poder Judicial estaba todavía como remanente de un modelo económico que favorecía ciertos intereses oligárquicos, yo por eso estuve muy a gusto con [Andrés Manuel] López Obrador, porque él tuvo una visión transformadora, de ver el bienestar de todos. Que además esa visión y ese modelo sirvió de mucho porque no sólo ayuda a los más desfavorecidos, también a los empresarios, porque se reactivó el mercado interno, y eso permitió que circulara la riqueza, lo reconocen los propios empresarios.

Tendría que entenderse primero que la Suprema Corte de Justicia de la Nación funciona en pleno y las decisiones se tomarán en pleno, propondría que se respetara lo que llamamos el orden de prelación, que esos asuntos que están ahí durmiendo el sueño de los justos por la voluntad de alguien, se resuelvan con justicia y con equidad, como lo que manda nuestra Constitución.

### Al ser ministra, ¿qué es lo primero que hará?

—Lo primero que haría será agilizar los procedimientos internos, porque se vuelven muy burocráticos y enredados, no voy a decir en una cultura de corrupción, sino de burocracia, así ha sido siempre. Mi modelo de actuación lo he hecho siempre, es un proceso de mejora continua, no quiero decir que todo esté mal, porque eso sería mentir, creo que se habrán hecho cosas buenas, algunas no tanto, pero lo que hay que hacer son procesos de mejoras continuas para brindar a la gente cada día un mejor servicio, porque también justicia que se retrasa deja de ser justicia.

### ¿Qué pasará con los asuntos a los que se les dio carpetazo, se volverán a abrir?

—Habría que ver, si fueron cerrados indebidamente se pueden reabrir, si fueron concluidos habría que analizar, porque también las sentencias tienen una fuerza de firmeza, y si ya hay sentencias firmes, éstas quizá ya no se puedan modificar, pero podemos suponer que haya casos similares que puedan resolverse de otra manera, porque se hace un análisis jurídico cuidadoso y se observa que el criterio anterior en realidad no resolvió el problema, pero se trata de resolverlos, no de dar sentencias que compliquen más las situaciones. ●